

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 376 -2025-SGL-MPCH.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

A : C.P.C. LILIANA MARTINEZ SILVA
Gerente Municipal

DE : LIC. ERINSON LEONEL ROY RIVERA
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

ASUNTO : REMITO INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

ATENCIÓN : ODONT. HECTOR EDUARDO TASAYCO CAÑAS
Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social

REF.: : a) AS-Homologacion-SM-4-2025-MPCH-OEC-1
b) REQUIRIMIENTO N° 012-2025-SGSPS/GDHPS/MPCH

FECHA : Chincha, 10 de marzo de 2025

HORA: 10 MAR 2025 03:43
FOLIOS: FIRMA:

Por el presente, en mi calidad de órgano encargado de las contrataciones (OEC) a cargo del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada con la nomenclatura **AS-Homologacion-SM-4-2025-MPCH-OEC-1, ADQUISICIÓN DE ARROZ FORTIFICADO GRADO SUPERIOR PARA EL PROGRAMA PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA EJERCICIO 2025**, designado mediante Memorando N° 0288-2025-GM/MPCH., remito a su despacho, el INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO, en la cual explica el motivo que origino el desierto en el Ítem único, que concluyó sin presentación de ofertas.

Corresponde notificar el presente informe a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, a fin de que la Subgerencia de Servicios y Programas Sociales proceda con la evaluación y de corresponder reformular su requerimiento inicial, a fin de continuar con la segunda convocatoria del Ítem declarado desierto. Adjunto Informe de Análisis de Declaración de Desierto.

Es todo cuanto informo a usted, para su evaluación y fines pertinentes.

Atentamente,


ERINSON LEONEL ROY RIVERA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
AS-Homologacion-SM-4-2025-MPCH-OEC-1

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001/AS-Homologacion-SM-4-2025-MPCH-OEC-1
		Fecha del informe	10/03/2025
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL	
3	ANTECEDENTES		
	Mediante Acta de apertura de ofertas, evaluación y calificación de fecha 07-03-2025 el órgano encargado de las contrataciones OEC, designado mediante memorando N° 0288-2025-GM/MPCH, declaro desierto el procedimiento, porque no se presentaron ofertas.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE ARROZ FORTIFICADO GRADO SUPERIOR PARA EL PROGRAMA PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA EJERCICIO 2025	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-Homologacion-SM-4-2025-MPCH-OEC-1	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron SIETE (7) participantes, pero no presentaron ofertas.		X
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.		
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
	6.5	Otras	[6]
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.5	Otros	Los participantes no presentaron ofertas, ya que las mismas por exigencia de la ficha homologada requiere la presentación de documentación adicional al Anexo N° 3	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Que el área usuaria de la Sub Gerencia de Servicios y Programas Sociales, analice el requerimiento y de ser el caso, proceda con su reformulación, a fin de continuar con la segunda convocatoria.</p> <p>2.- Presentar el Requerimiento para su trámite de convocatoria.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>		
9	<p align="center">   LIC. ERINSON LEONEL ROY RIVERA Sub Gerencia de Logística </p> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		